



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

EXTRACTO DE LA CONFERENCIA FILOXÉRICA.

DADA EN FREGENEDA, PROVINCIA DE SALAMANCA, 8 DE DICIEMBRE DE 1879.

POR DON CECILIO GONZALEZ DOMINGO, INGENIERO AGRÓNOMO.

SEGUNDA PARTE. (1)

(CONTINUACION.)

Tampoco ha conseguido subsanar ese mismo defecto M. T. Rohart, quien para retardar la evaporacion del sulfuro de carbono ha propuesto aprisionarle en pequeños cubos de gelatina, que se introducen en el suelo a 40 o 60 centímetros de profundidad, colocando tres al rededor de cada cepa y apisonando despues los agujeros.

Es indudable que de este modo la difusion es más lenta, mas no por eso queda asegurado que se extienda por todo el terreno, sin que pueda quedar, y quedará sin duda alguna, parte de él, donde se albergue el parásito, a la cual no lleguen las emanaciones gaseosas.

Este y otros inconvenientes han sido la causa de que no se considere como medio eficaz para combatir la filoxera el empleo de las mencionadas sus-

tancias, no obstante sus propiedades eminentemente tóxicas.

Del propio modo no es de resultados satisfactorios el medio propuesto por M. Dumas para aplicar el sulfuro al estado de sulfo-carbonato de potasa, sosa y barita.

Para emplear estas sustancias es preciso disolverlas en agua, y dicho se está que no en todos los casos dispondriamos en condiciones económicas aceptables de la cantidad necesaria de este liquido. Además si un solo punto de la superficie del terreno en sus diferentes capas, y esto ya comprenderéis que es muy posible, escapa al tratamiento, pueden alojarse en él los gérmenes de la plaga, presentando por consiguiente los sulfo-carbonatos de Dumas análogos inconvenientes que los prismas de Rohart.

Iriamos examinando los demás insecticidas propuestos, y veriamos que tienen menos aplicacion que los indicados, como no la tienen, por idénticas razones, los abonos antifiloxéricos, esto es, los que llevan mezclada alguna sustancia insecticida, pues lo unico que se ha conseguido con unas y otras es prolongar dos ó tres años la vida del vegetal con escasos rendimientos, cuyo valor no basta en la mayor parte de los casos para cubrir los gastos que origina el tratamiento.

Háanse propuesto tambien modificaciones en el cultivo, pero basta considerar que la filoxera vive en las raíces, donde no llegan esas prácticas culturales, para comprender la inutilidad del procedimiento, como se comprende la ineficacia de los abonos energicos pues sabemos ya que el parásito des-

(1) Véase el número 329.



truye las raicillas que son los órganos absorbentes del alimento, y nada importa que el suelo ofrezca al vegetal excelente alimentación si este no la puede tomar.

Otros medios curativos podíamos examinar si nos fuera dable detenernos el tiempo necesario, pero toda vez que ningún interés ofrecen, y aún tenemos que ocuparnos de puntos interesantísimos por su oportunidad dejémosles para otra ocasión y otras circunstancias, pues basta á nuestro propósito sepais que la filoxera es un mal que hasta la fecha no tiene remedio, y que lo interesante es, por lo tanto, evitar su desarrollo.

No es, sin embargo, absolutamente exacta esta opinión, porque en realidad existe un procedimiento eficaz por su naturaleza y modo de obrar, si bien completamente impotente por la dificultad de emplearle en las proporciones que la plaga se presenta.

Me refiero á la sumersion.

Mr. Faucon y varios viticultores más lo han ensayado con resultados satisfactorios. Consiste en encharcar el viñedo por espacio de cuarenta ó cincuenta dias; repetir al año siguiente la inmersión y de este modo el parásito sucumbe.

Mas decidme vosotros si es posible aplicar este procedimiento, cualquiera que sea la clase de terreno y la orografía de la comarca, en toda la extensión que ocupan los viñedos que pueden ser infestados.

Por último, nos haremos cargo, tan á la ligera como de los demás, de otro medio que tanto puede considerarse preventivo como curativo. Aludo al arranque de las cepas y desinfección del terreno, del cual M. Dumas dice en una Memoria presentada á la academia de ciencias de París en 8 de Junio de 1874, «que en los países sanos ó en que la enfermedad empieza, debe destruirse como medida de policía toda cepa enferma y las que la rodeen y envenenar enseguida el suelo que ocupan.»

En este principio está inspirado el art. 9.º de la ley contra la filoxera de 30 de Julio del año último, que se intentó aplicar en Málaga al descubrirse los primeros focos.

Pero las dificultades que la comisión central encontró en la aplicación de la ley retardaron los trabajos, la generación alada hizo aparición y la plaga se difundió por aquella comarca en términos que ha hecho ineficaz el procedimiento por lo costoso y por lo impracticable en las grandes extensiones que la filoxera ocupa ya en aquel país.

Por lo demás, si se hubiera aplicado á tiempo, si la comisión central no hubiera encontrado obstáculos en el primer momento insuperables, seguramente se hubiera limitado la proporción de la plaga, y el esfuerzo y los sacrificios pecuniarios hechos se darían ahora por bien empleados.

No nos quedan, pues, como veis, más medios de salvación que los preventivos.

Y como estas conferencias son en primer lugar para este país, para esta zona, veamos el peligro que corren nuestros viñedos y las precauciones que debemos tomar.

Lo más natural es que los focos de Portugal, extendiéndose, como se va verificando, hacia nuestra frontera, invadan los viñedos que lindan con los del vecino reino, ó el viento transporte los gérmenes á los que están separados por alguna faja no poblada por el arbusto, ó bien, y esto es por ahora

lo más peligroso, el insecto sea transportado por la vía comercial.

Precisamente este distrito municipal es el punto más indicado para que se verifique el contagio, no sólo porque el insecto se propaga en la margen del Duero, sino porque hay vientos fuertes y muy constantes que siguen la dirección del río agua arriba, y principalmente porque siendo Fregeneda una de las aduanas de más movimiento para el comercio de varios géneros, en ellos, en sus embalajes, y por cuantos medios os he indicado, puede el insecto ser transportado.

De aquí resulta justificado lo prevenido en la ley de 30 de Julio de 1878, cuyo artículo 4.º dice textualmente.

«Se autoriza al Gobierno para que, de acuerdo con la comisión central, pueda prohibir en la medida y por el tiempo que las circunstancias aconsejen la introducción en el territorio de España y sus islas adyacentes de sarmientos, bardados y puas de todos los residuos de la vid, como los troncos, raíces, hojas, tutores y cuanto haya servido para el cultivo de este arbusto aunque se importe como leña ó combustible, así como de todo género de árboles, arbustos y cualesquiera otras plantas vivas, sea cualquiera su procedencia. Las semillas y las plantas desecadas y convenientemente preparadas para los herbarios, estarán en todo caso exentas de la prohibición que comprende el párrafo anterior.»

(Continuad.)

DISCURSO

LEIDO

POR D. RAMON CARRANZA,

Presidente de la Junta organizadora para el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca

EN EL DIA DE SU INAUGURACION

8 DE DICIEMBRE DE 1879.

(Conclusion.)

La enseñanza primaria, base firmísima de toda instrucción, debe ser obligatoria y gratuita y solo así no podrá escusarse el pobre menestral de cumplir el deber que tanto la naturaleza como la ley le impone, cual es el que el padre tiene de educar á sus hijos. Más si como desgraciadamente sucede, pasa olvidada en la infancia tan imperiosa obligación, aun quedan las escuelas nocturnas en donde pueden aprender las primeras letras.

Fomentemos por lo tanto con la iniciativa privada las escuelas de niños y adultos como preparatorias á la enseñanza industrial.

La educación moral y religiosa del obrero influye poderosamente, tanto en la suerte del individuo como en el destino de los pueblos.

Si en todas las épocas la libertad política ha exigido mayor desarrollo en el poder de la moral, nunca mejor que en los tiempos que corremos de incertidumbre y de lucha requiere con más urgencia esta resolución. El fundamento del sentido moral es preciso buscarlo en el sentimiento religioso, y por eso la Iglesia católica española, cuyo carácter histórico es el sentido social y práctico que siempre ha distin-

guido á sus instituciones, no podia faltar á su puesto de honor en la época presente propagando por todas partes las nociones de los deberes sociales y fundando escuelas de doctrina cristiana.

Difundamos pues, por medio de la predicacion y el ejemplo tan sagrados deberes y elevados sentimientos, procurando considerar y respetar á nuestros braceros á fin de que ellos nos respeten, para lo cual debemos dirigir sus afectos hácia la práctica del bien inculcándoles las nociones de justicia, caridad, patria y familia y enseñándoles á sufrir con resignacion las contrariedades de la vida, y finalmente á buscar en Dios los fundamentos de la fé y de la esperanza.

Hechas estas ligeras indicaciones, pasaré á ocuparme de la educacion técnica del artesano y del obrero, objeto principal de mi cometido.

La conveniencia de propagar los conocimientos industriales entre las clases populares ha sido reconocida hace tiempo segun hemos manifestado anteriormente, y causa extrañeza no se hayan vulgarizado ya estos estudios en todas las principales poblaciones de España. ¡Si tal se hubiera hecho cuán diferente no sería hoy el porvenir de nuestra juventud! Si ciertas familias en vez de ir á buscar como en tropel á las Universidades una posicion dudosa para sus hijos haciéndoles abogados, médicos ó farmacéuticos, los encaminasen hácia las artes y la industria, harian indudablemente un gran bien, no solo á la Sociedad sino tambien á sí mismos.

He aquí, pues, el móvil que ha guiado á la Junta Directiva inferior para acometer la arriesgada empresa de instalar en Salamanca las Escuelas de Artes y Oficios.

Su principal objeto es atender en primer término, segun llevo indicado, á la educacion del artesano y del obrero, y encauzar además las corrientes de la época por sus vertientes naturales, cuales son los estudios artísticos é industriales.

Hacer inteligente al obrero para que enalteciéndole y ennobleciéndole se aumente la riqueza productiva; estimular á la juventud estudiosa para que sacudiendo su fatal preocupación, encuentre unidas en el taller del artista la honra y el provecho; este es nuestro deseo; esta nuestra modesta aspiracion: felices si lo conseguimos.

Mas para dar cima á tan levantados propósitos no basta la iniciativa de la Junta, menester es que secunden este pensamiento las autoridades y corporaciones así como las clases todas de la poblacion. Sin su concurso, todos nuestros esfuerzos serian estériles porque no contando con recursos bastantes se hará imposible prolongar por mucho tiempo la vida de dicha institucion. Y aquí debo dejar consignado, que si hemos podido llegar á la inauguracion de esta Escuela, ha sido motivado en gran parte al apoyo que desde el primer momento encontró la Junta en el Gobernador civil, Rector de la Universidad, y en las Corporaciones provincial y municipal; así como al concurso espontáneo de ilustres profesores para dar interinamente gratis las respectivas enseñanzas.

Con tales elementos hemos planteado estos estudios de una manera provisional, dejando á la direccion de la Junta que en nuestro concepto ha de constituirse pronto en la reunion que al efecto se convocará, la organizacion definitiva que estime más conveniente.

Réstame solo exponer algunas consideraciones respecto al plan de estudios propuesto por la Junta Directiva.

Con objeto de dar unidad á la enseñanza, se han constituido grupos que puedan completar la educacion del artesa-

no y el obrero. El curso preparatorio así como las asignaturas que puedan estudiarse aisladamente, responden á las diferentes necesidades ó aspiraciones de cuantos quieran matricularse sin fijarse en un arte ú oficio determinado. De este modo, instruidos los obreros en las primeras letras por medio de las Escuelas de adultos, encontrarán en los estudios elementales de aritmética, geometria, fisica, química, dibujo lineal y de adorno los rudimentos técnicos más indispensables dada su situacion actual. Una vez adquiridos estos preliminares pueden pasar sin dificultad á otros estudios, tales como la geometria descriptiva, en sus diferentes aplicaciones, á los cortes de piedra, hierro y madera, conocimientos de materiales de construccion, todo á cual más útil al carpintero, herrero, albañil y cantero. Por último, ampliados los estudios con la tecnologia, agricultura, topografía, mecánica y contabilidad mercantil, constituirán dentro de algunas profesiones carreras especiales como maquinista, contra maestre de fábrica, maestro de taller, capataces agrícolas y dependientes de comercio.

Aquí terminariamos el trabajo encomendado por la Junta Directiva, más no queremos dejar pasar ocasion tan solemne como esta, permitiéndonos hacer un llamamiento á todas las clases de Salamanca.

Hemos conseguido inaugurar la Escuela de Artes y Oficios con el objeto de educar al artesano y al obrero, pero aun queda mucho que hacer si queremos mejorar la suerte de las clases trabajadoras.

Salamanca encierra en su seno varones ilustres, eminentes patricios, pingües fortunas, honrados menestrales, corazones generosos y almas caritativas; con cuyos elementos es muy fácil establecer Cajas de Ahorros ó un Monte de Piedad. La empresa difícil, árduo el negocio dado el estado actual de nuestras costumbres, pero si en ciertas ocasiones querer es poder, ninguna mejor que la presente para demostrar que somos dignos sucesores de aquellos varones que cuando apenas eran conocidos en España los Montes de Piedad, creaban uno en Salamanca en el primer tercio del siglo XVIII que tan útiles servicios prestó á esta localidad, sucesores en fin, de Cristóbal Perez de Herrera que dió cima á estudios de beneficencia social, por cuyo motivo mereció honroso galardón del monarca que entonces regia los destinos de la patria.—*He dicho.*

INFORME

sobre el

COMERCIO DE HARINAS DE TRIGO CON NUESTRAS ANTILLAS,

EMITIDO POR LOS

representantes de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, convocados al efecto por el Gobierno de S. M.

(CONCLUSION.)

En cuanto al coste del flete, nunca podrá competir la produccion nacional, porque depende de la menor distancia y de las facilidades en los transportes fluviales y marítimos, esas ambas que constituyen un imposible absoluto para el productor de la Península. Tampoco puede competir en cuanto al coste de produccion; porque para ello sería preciso que el productor nacional dispusiese de aquellos extensos y fértiles terrenos de la América del Norte, de aquellos poderosos

elementos de cultivo y fabricacion, de aquellos económicos medios de transporte por vías fluviales, terrestres y marítimas, y por último, de aquella situacion y organismo económico, merced al cual la produccion no se halla gravada con los crecidos y múltiples impuestos que pesan sobre el productor español. Exigir que las harinas españolas se produzcan y transporten con tanta baratura como las de los Estados-Unidos, es exigir un imposible, y el dilema se presenta de nuevo y siempre con sus fatales consecuencias; á saber: á renunciar por completo á nuestro comercio de harinas con las Antillas, ó recargar las extranjeras con un derecho equivalente á la diferencia del coste de produccion y transporte.

La Comision ha meditado detenidamente sobre tan importante punto, y no puede menos de asegurar, con plena conviccion, al Gobierno de S. M. que, si el recargo sobre las harinas extranjeras ha de llenar cumplidamente hoy, y en lo sucesivo, el objeto á que su imposicion obedece; si ha de ser ahora y siempre tan eficaz cual lo demandan los cuantiosos intereses representados por la industria harinera, no puede este recargo ser menor que los 60 reales que hoy se exige á las harinas extranjeras, cuando son importadas en bandera española. Y añadirá todavía más la Comision: que podrá llegar dia en que aún este recargo de 60 reales sea insuficiente é ineficaz para que las harinas nacionales puedan concurrir á los mercados ultramarinos, porque la produccion de los Estados-Unidos crece cada vez más, y cada dia será más poderosa é irresistible la competencia que hoy preocupa seriamente á los mercados europeos. En este mismo año que estamos atravesando sería ya insuficiente el recargo protector de 60 reales, si la falta de cosechas en muchos puntos importantes de Europa, y la necesidad que sienten de surtirse de trigos y harinas de los Estados-Unidos, no sostuviera en los mercados de esta última nacion precios relativamente elevados que no hubieran alcanzado, á no mediar las referidas causas. Deber es, por tanto, de la Comision el anticiparse á la eventualidad probable de que, siendo regulares ó buenas las cosechas de Europa, y no hallando los Estados-Unidos mercados suficientes á su exuberante produccion, bajen los precios de sus trigos y harinas de modo que los 60 reales de recargo vengan á ser un gravámen estéril, en cuanto á sus resultados protectores para la fabricacion de harinas peninsulares. Si esta eventualidad llegase, y no podrá menos de llegar, la Comision entiende que debería aumentarse entonces todavía más el derecho protector, salvo el caso en que consideraciones de un orden más elevado se opusiesen á ello.

En lo que hasta ahora viene manifestándose, la Comision ha partido del supuesto de que las harinas nacionales ó extranjeras se importen en buques nacionales; no entrará en la cuestion sobre el derecho diferencial de bandera, porque esta cuestion, de suyo muy compleja, sale en cierto modo de la esfera de su cometido; pero como el derecho diferencial de bandera ejerce una trascendental influencia en el comercio de harinas con nuestras provincias de Ultramar, no es posible hacer caso omiso de este punto.

Por esta razon, y partiendo de los mismos principios y bases de criterio desarrolladas en el cuerpo de este Informe, entiende la Comision que deben conservarse los actuales derechos diferenciales, y por tanto, que á las harinas nacionales y á las extranjeras, conducidas en bandera extranjera, deben seguirse imponiendo los mismos recargos que hoy pagan por razon del derecho diferencial de bandera.

El gravámen sobre las harinas extranjeras que se propone es mayor que el establecido hoy sobre las mismas cuan-

do se importan en la Peninsula, y esto pudiera parecer á primera vista una desigualdad que se establece en perjuicio de nuestras Antillas. Pero en realidad, es más bien aparente que real este perjuicio, porque el gravámen constituye un ingreso del Tesoro de cada isla, y dentro de ella ha de invertirse precisamente en fomentar sus intereses morales y materiales. No sucede esto mismo en las provincias peninsulares aisladamente consideradas, porque no es precisamente dentro de su territorio donde se invierte el producto de todos los impuestos que paga cada provincia, sino que en muchos casos van á llenar el déficit entre los gastos y los impuestos de otras provincias más pobres, y á compensar también el déficit de los presupuestos ultramarinos. Por otra parte, si se tiene en cuenta el valor del dinero en las islas de Cuba y Puerto-Rico, no aparece tan desigual, comparado con el de la Peninsula, el derecho protector que se propone.

No insistirá más la Comision en aducir nuevas razones para encarecer la importancia del asunto sometido á su deliberacion: y para demostrar que toda solucion que se aparte de las condiciones y bases que quedan planteadas, puede acarrear la supresion de nuestro comercio de harinas con las Antillas: los funestos resultados de esta supresion son harto notorios para que la Comision se detenga en enumerarlos: bástala consignar que los inconvenientes se dejarían sentir con intensidad hasta en el orden político; porque fuerza es reconocer que las relaciones comerciales son el lazo más poderoso que une y estrecha las relaciones políticas y que sin mútuo comercio entre las islas y la Peninsula, no podrán menos de entibiarse nuestras relaciones políticas.

Antes de terminar este Informe debe hacer la Comision dos salvedades.

Es la primera que, aún cuando sería de desear que el régimen arancelario que se propone quedase inmediatamente planteado y aún cuando esto es lo que se propone la Comision; sin embargo, si consideraciones de orden más elevado no consienten el inmediato planteamiento, la Comision no se opone á que la reforma sea paulatina, siempre que quede definitivamente establecida en Julio de 1881.

Es la segunda salvedad que, aún cuando comprende la Comision que la supresion ó rebaja del impuesto arancelario sobre las harinas nacionales, ha de disminuir al principio; y hasta que el consumo tome mayor incremento, los ingresos de la renta de Aduanas en las islas, nada se dice en este Informe acerca de los medios que puede haber para compensar este menor ingreso, porque para ello sería necesario entrar en la cuestion de tributacion, lo cual no forma parte del encargo que á esta Comision se ha confiado.

Resumiendo ahora todo lo expuesto en el cuerpo de este Informe, propone la Comision:

- 1.º Que las harinas nacionales entren en las islas de Cuba y Puerto-Rico libres de todo derecho arancelario de Aduanas, si el sistema de tributacion que se establezca en ambas islas permite la supresion absoluta de este impuesto.
- 2.º Que si esto no es posible, quede reducido el impuesto de Aduanas que hoy pagan las harinas nacionales á tres pesetas cada cien kilogramos cuando sean conducidas en bandera nacional.
- 3.º Que á las harinas extranjeras en bandera nacional se imponga un recargo de quince pesetas sobre el derecho arancelario de Aduanas que paguen las harinas nacionales en bandera nacional.
- 4.º Que á las harinas, tanto nacionales como extranjeras, conducidas en bandera extranjera, se impongan respectiva-

mente los recargos que existan por razón de derecho diferencial de bandera.

5.º Que si la experiencia demostrase en lo sucesivo que los recargos que se proponen son insuficientes é ineficaces para la debida proteccion de la fabricacion harinera de la Peninsula, se aumenten estos recargos en la medida necesaria para asegurar la concurrencia de las harinas nacionales en los mercados Ultramarinos.

6.º Que estas reformas deben plantearse desde luego, é inmediatamente, si consideraciones de orden más elevado no se oponen á ello; y que en caso contrario deben plantearse paulatinamente; pero de modo que la reforma quede de hecho establecida en su totalidad desde 1.º de Julio de 1881.

Madrid 12 de Diciembre de 1879.—Cláudio Moyano, *Presidente*.—José R. Lopez Dóriga.—Marqués de Castro Serna.—Luis Jimenez Cano.—Marqués de Acapulco.—Jacinto Orellana.—José Ruiz de Leon.—Nemesio Aurrecoechea.—Conde de Estéban.—Miguel Alonso Pesquera.—Estanislao Abarca.—Alonso Grajera y Maza.—José Lopez de Ayala.—Bráulio F. Arnedo.—Fermin Machimbarrena.—Antonio Borregon, *Secretario*.

Agradecemos á nuestro apreciable colega *El Popular* haya dado á conocer en sus columnas el artículo «*El Labrador*» que publicó esta REVISTA en su número 327 correspondiente al 15 de Noviembre último.

Hemos recibido el primer número del año cuarto del excelente periódico *Anales de Agricultura*, en el que se notan mejoras de consideracion, apesar de ser ya una Revista de las mejores de su clase que se recomienda por sí misma.

No obstante su importancia, no se desdén en cambiar con las demás publicaciones del ramo siquiera sean tan modestas como la nuestra, y esto enaltece á los *Anales* que procura solo la difusion de los conocimientos agrarios, y hace notable contraste con la conducta seguida por otro periódico oficial que entiende su mision de una manera bien distinta.

Deseamos á los *Anales de Agricultura* el éxito que merece por su importancia, por sus levantados propósitos y por su conducta noble y desinteresada.

LOS RESTOS DE DOYAGÜE.

Segun digimos, el Sr. Alcalde de esta Capital, pasó un oficio para que se nombraran comisiones del Cabildo catedral, Universidad, Diputacion y no sabemos si alguna otra corporacion, para que se entendieran con la designada por nuestro Ayuntamiento.

Como era de esperar, esas corporaciones se han apresurado á ponerse en aptitud de contribuir al patriótico pensamiento y representarán; á la primera los Sres. Dean y Magistral; á la segunda los señores Doncel y Falcon; la tercera tiene ya hace tiempo nombrado al Sr. Aparicio y no recordamos quien más.

Esperamos que el Sr. Alcalde señalará pronto dia y hora para reunirse los representantes.

Acaba de realizarse un suceso de gran importancia, merced al cual la preparacion de los cueros se hará con gran prontitud en lo sucesivo.

Hé aquí el nuevo procedimiento que consideramos útil publicar por el notable desarrollo que esa industria tiene en Castilla.

Un simple curtidor de Strasburgo ha tenido la idea muy sencilla de hacer movibles la tina ó foso en que se hace la preparacion de los cueros allí metidos durante dos años.

En vez de echar las pieles en esa tina ó foso, y aguardar á que á

fuerza del tanino se trasformen en cuero, se las coloca en un inmenso tonel ó cuba, que está dando vueltas sin cesar, movido por una fuerza hidráulica, y este movimiento hace mas en un dia que la inmovilidad en un mes.

Es uno de los progresos económicos mas considerables é importantes que se ha verificado hace muchísimo tiempo. No hay mas que considerar que las pieles de bueyes, toros, vacas, caballos, etc. que entran cada año en estas tinajas movibles é infectas se cuentan por cientos los millones de libras y valen millones de duros. Una piel cuesta tres veces mas cara al salir de la tina ó fosa, despues de la absorcion del tanino, que lo que costaba antes de echarla en ella, y por este método y procedimiento tan ingenioso, el precio de los cueros bajará en incalculables proporciones, porque ya no habrá necesidad de sepultar y paralizar considerables capitales en aquellos inmundos fosos, tan perjudiciales á la higiene.»

Dicen los diarios de Metz que en dicha ciudad existe una asociación ornitológica, ó mejor dicho, ornitófila, fundada hace dos años con el nombre de *Fauna*, y que cada invierno, al acercarse los grandes frios, apela á la caridad pública en favor de las aves.

Varios cepillos colocados por la sociedad en los cafés y otros sitios públicos, recogen los donativos que sirven para comprar granos, que luego se esparcen por los glácis y paseos de la ciudad.

En las pocas casas de la isla de Chipre dignas de recomendacion se cuentan 10.000 mulas que se consideran como las más hermosas y recias de Levante, habiendo desempeñado buen servicio de acémilas en todas las operaciones militares de los últimos tiempos en Oriente. Hay además 45.000 asnos y unos 4.000 caballos de fea estampa, aunque fuertes, muy poco ganado de asta, y gran número de ovejas.

Paris 8.—Continúa la paralización en las transacciones de cereales en todas las plazas al Oeste de Francia.

Los precios siguen estacionados.

En el Havre, Dunkerque y Bonen se esperan nuevas llegadas de trigo.

Los telegramas de Nueva-York no señalan ningun cambio en el precio de trigos y harinas.

De Liverpool telegrafian una baja de 25 á 50 céntimos sobre el trigo.

En las plazas alemanas tambien ha descendido el precio de cereales.

En esta plaza ha bajado un franco el precio de las harinas.

Los trigos tambien han bajado 25 céntimos sobre los últimos precios.

D. Gregorio Quintana, corresponsal en Búrgos, nos transmite la siguiente revista del mercado correspondiente al 10 de Enero de 1880.

Precios al detall.

Trigo, entrada corta, de 59 á 60 segun clases.

Id. de panaderos, de 60 á 62.

Id. á laga de 54 á 57.

Centeno de 43 á 44.

Cebada de 31 á 32 1/2.

Avena de 21 á 22.

Yeros de 51 á 54.

Patatas de 3 á 4 rs. arroba.

Paja de 2 á 3.

Lana colchonera limpia 4.100.

Harinas: 1.ª 21 1/2.—2.ª, 21.—3.ª, 19.

Partidas.—Ofertas de trigo á 60 rs. fanega.

Id. de á laga á 54.

Id. de cebada á 31.

Compras animadas.
 Tiempo, húmedo.
 Cambios.—Madrid par.—Valladolid id.—Palencia id.—Bilbao idem.—Aranda 1/2 d.—Barcelona 1/2 benef.°

Ferrocarril.—Hace seis días que una Comisión facultativa del Gobierno se halla practicando los trabajos de replanteo y rectificación de los estudios del ferrocarril internacional directo en conformidad á lo acordado por la Diputación y convenido entre esta Corporación, los Diputados á Cortes, Senadores y la Sociedad financiera.

Sábemos también que dicha Sociedad ha contratado con el Sr. Marqués de Castellanos 50000 traviesas.

El asunto por consiguiente va entrando en su curso regular sin temor por ahora á nuevas tempestades.

Con este motivo lamentamos que no haya también empresa para la línea de Béjar, pues nos consta que se halla ultimado el expediente y solo falta sacarla á subasta; gracias también al buen deseo de la Diputación y á la actividad de los Diputados á Cortes y Senadores de la provincia.

Hemos recibido una carta de nuestro infatigable corresponsal D. Sinfiriano Mancebo, hablándonos de las conferencias agrícolas de Babilafuente, que por no poder insertar en este número, con pesar, dejamos para el inmediato.

Encontramos un especial placer en hacer pública nuestra gratitud hacia D. Luis Gómez Roman, distinguido Conscólo en Baños de Baños, por sus ofrecimientos y por el interés y celo que, como persona ilustrada y que aprecia en cuanto valen, Asociaciones como la del *Círculo Agrícola*, nos ha prometido desplegar en el desempeño del cargo de corresponsal, en Plasencia, Aldeanueva y Béjar.

La importancia que envuelven Sociedades como la nuestra; los incalculables beneficios que á las clases contribuyentes en sus diversas esferas reportan; el móvil único, desinteresado, laudable que las impulsa y que constituyen su exclusivo objeto; la defensa constante de los intereses de las clases que representan y á que se consagran con asiduidad; y en una palabra la delicada misión á que están confiadas tendiendo, como tienden, á la realización de una idea tan fecunda en resultados como es la regeneración económico-administrativa de nuestra querida patria, procurando conocer las aspiraciones de las distintas provincias para poder anarlas, fijando los medios de restablecer el crédito público, desarrollando en la mayor escala posible las fuentes de producción y trabajo del país y presentando en su consecuencia las bases de una buena administración pública que encante y aliente los intereses materiales y morales, hoy desatendidos, obligan á todos, exclusivamente á todos, á hacer algo provechoso y benéfico para la colectividad en general y para la individualidad en particular.

Por eso todas aquellas personas ilustradas y que, cual el Sr. Gómez Roman, comprenden la utilidad que de la Asociación procede, se apresuran y se ofrecen patriótica y desinteresadamente á ayudarnos en nuestra empresa, en contraposición de las gentes ignorantes que entienden que esta clase de Sociedades para nada sirven no alcanzando inmediatamente que les bajen á ellos la contribución, ó que se dicten leyes especiales para favorecer sus particulares intereses, sin tomarse por su parte el trabajo no ya de ayudar en la medida que puedan, si no ni aun de atender puntualmente al pago de la insignificante cuota que se les exige para el sostenimiento de las Asociaciones que tantos servicios les prestan. Estos Bajás de tres colas, creen que todo se les debe, que todos tenemos obligación de servirles hasta en sus impertinentes y ridículas exigencias y que ellos hacen demasiado con permitirnos la honra de mirar por su bienestar. De estos tipos entre imbéciles y quijotes suelen aparecer de vez en cuando en nuestras oficinas y estamos ya dispuestos, consumida nuestra paciencia, á tratarlos como merecen.

Por fortuna y en justa compensación de nuestros desvelos y sinsabores como anteriormente decimos, por las personas ilustradas, sensatas y de buen juicio, recibimos mues-

tras de deferencia y consideración que mitigan el efecto que nos causan ingraticudes censurables y salidas de tono irracionales.

MERCADO DE MADRID.

- Carne de vaca, de 13'25 á 14'12 pesetas arroba.
- Despojos de cerdo, de 11'00 á 11'50 pesetas arroba.
- Tocino añejo, de 18'50 á 19'00 pesetas arroba.
- Idem fresco, de 17'25 á 17'75 pesetas arroba.
- Jamon, de 22'50 á 33'50 pesetas arroba.
- Garbanzos, de 7'00 á 17'50 pesetas arroba.
- Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas arroba.
- Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba.
- Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba.
- Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pesetas arroba.
- Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.
- Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.
- Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba.
- Patatas, de 1'62 á 2'25 pesetas arroba.
- Aceite, de 16'00 á 17'00 pesetas arroba.
- Vino, de 6'9 á 10'00 pesetas arroba.
- Trigo, precio medio, á 18'45 pesetas fanega.
- Cebada, id. id., á 8'15 pesetas fanega.

VARIÉDADES.

LA LANGOSTA.

(ARTÍCULO BARRINO.)

Hace ya largo rato que tengo la pluma sobre el papel, discurriendo qué contar á ustedes que interesarles pueda, y mi ansiedad crece por momentos al ver que el tiempo pasa sin que ninguna peregrina idea cruce por mi imaginación.

Pero hé aquí que distraídamente dirijo mi vista á un periódico, y lo primero que acierto á leer es un suelto referente á los medios que pudieran adoptarse para la extinción de la langosta.

¡La langosta!... ¡oh! ¡La langosta!... ¡A cuántas consideraciones no se presta este insecto, y qué extensión tan amplia no puede darse al significado de la frase!

Y cuenta que hago caso omiso de la tribu de los *locustios*, en que se comprenden la *viridissima*, la *maxillosa*, la *cornuta* y la *emigrante*, que Linneo nos describe; porque el hablar de ellas, y particularmente de esta última, no cabe en el género festivo.

¿Quién puede tomar á broma lo que es causa de que en un momento se vean destruidas las más risueñas esperanzas de nuestros agricultores, y labrada tal vez su ruina, á contemplar devastados los campos, continuo objeto de sus desvelos y sacrificios?

Pero bien sabéis que hay otras innumerables especies de langosta, no incluidas en las clasificaciones de Buffon, Cuvier, ni Linneo, y no estará demás que yo, convertido en naturalista *mei generis*, forme con ellas una *zootología* particular, asimilándolas á la especie que le sea más afín.

No sabré á punto fijo á qué orden, sección, familia ó tribu pertenecen; mas sí que todas caben dentro de la denominación general de *langosta*, porque, como ella, se arrastran por el suelo, vuelan, tienen sus metamorfosis, muerden, arañan, horadan, siegan, talan y envenenan.

Procedamos, pues, á clasificar.

La mamá *postiza*, que cuotidianamente concurre á cafés, teatros y paseos, acompañada de tres hermosas *ninfas*, que no hace mucho tiempo salieron del estado de *larvas*, es una langosta, á la cual podremos sin dificultad colocar en la especie *viridissima*.

Conviene á todo trance evitar su trato, porque, el incauto que cae en sus redes, siente bien pronto sus estragos, viendo su bolsillo en el vacío más lamentable.

Los amigos y parientes que con frecuencia nos visitan *hacernos el honor* de acompañarnos á la mesa y dejar satisfechos los estímulos de su glotonería, como así bien los pupilos que sólo por vía de *hacer boca* se engullen un voluminoso queso de bola, ú otra *bagatela* por el estilo, con asombro y disgusto del patron en cuya casa se hospedan, pueden comprenderse en la *maxilosa*.

El marido haragan y de poco escrupulosa conciencia, que, á expensas de su bella mitad, quiere pasar cómoda y holgada vida y alimentar sus innumerables vicios, pertenece á la *locusta cornuta*.

Tócale despues el turno á la *emigrante*, que es una de las más funestas que se conocen.—Esta es plaga que todo lo invade, tendiendo su vuelo asolador por los *fértiles* y risueños campos del presupuesto.

Otras muchas especies podría citar, porque al género *locusta* pertenecen tambien el pedigüño, el casero, el libertino, el prestamista, etc. etc.; pero renuncio de buen grado á ello, porque el enumerarlas solamente sería cuento de nunea acabar.

El Gobierno, solícito siempre por el bien del país, presentó proyectos á las Cortes, que despues reprodujo tratando de perfeccionarlos y hacerlos eficaces, encaminados á la extincion de la langosta, de cualquiera especie que esta sea.

Para la de los campos, destinó á su tiempo grandes sumas y algunos miles de hombres; para la *presupuestivora* se ha contentado con establecer un descuento gradual, capaz de asustar al ánimo ménos apocado.—¿Por ventura no es esta la mejor disposicion que podia dietarse para acabar con semejante plaga?

La langosta deja sentir en todas partes, y en muchos actos de la vida, su pernicioso influencia, adoptando formas y manifestaciones diferentes. Por eso un sugeto que, en la plaza de Oriente, presenciaba el desfile cierto dia de recepcion en la Corte, deseoso de ver al Embajador inglés, único de los enviados extraordinarios á quien no conocia, al contemplar los ricos y ostentosos trajes que lucian los personajes que daban brillo á la fiesta, exclamó:

—Hé aqui una especie de *ortópteros* que aún no ha sido clasificada por los naturalistas, y que muy bien pudiera asimilarse á la *emigrante*.—Esta es de índole especial, y no se hace visible en los sitios á donde lleva sus funestos estragos...; sólo se la conoce por el nombre.

Volvió en esto la cabeza para saber la causa de un fuerte rumor que empezó á sentirse, y se encontró con algunos *judíos*, que no eran de los de la raza proscrita, los cuales se dirigian hácia donde él estaba, con amenazador aspecto; y, escurriendo el bulto del mejor modo que le fué posible, añadió:

—¡Nunca hubiera yo salido de casa!... Al embajador de Inglaterra no he podido verlo de cerca, pero á mis ingleses... ¡oh! ¡Parece que se multiplican como la langosta!

JESÚS CENCILLO.

Tenemos mucho gusto en publicar la siguiente composicion de un hijo de nuestro estimado amigo Sr. Doncel, excitando al jóven poeta de quince años, á que no se duerma sobre los laureles que recogió el 8 de Diciembre último al leerla, si no que estudie y se perfeccione para conservar dignamente el apellido que lleva.

LA HERMANA DE LA CARIDAD.

POESÍA

leida por su autor

en el Teatro del Hospital la noche del 8 de Diciembre de 1879

en la sesion publica extraordinaria de la

JUVENTUD CATÓLICA

de Salamanca.

Envuelta en cándido velo—una débil criatura,—dirige su vista al suelo,—benedicida por el cielo—en la region de ventura.—En su rostro retratada—lleva la resignacion;—de todo el mundo admirada,—es del enfermo adorada—en la lúgubre mansion.—Presta cariño y piedad—al huérfano desvalido,—consolando al afligido—con la inefable bondad—de que Dios la ha enriquecido.—Y abandonando sus lares—vírgenes bellas y puras,—van á esos tristes lugares—á endulzar las amarguras,—y compartir los pesares.—Con amor y con esmero—cuidan al anciano y niño,—y con placer verdadero,—cumpliendo deber austero,—muestran igual su cariño.—Al exposito que llora—y á la doncella que gime,—la caridad salvadora—de sus angustias redime,—y sus pesares minorá.—Y educan con perfeccion—al hijo desamparado—por la vil prostitucion,—dando al pueblo un hombre honrado—y un soldado á la nacion.—Y en el campo de batalla—con pecho animoso y fuerte—entre el humo y la metralla,—curando al herido,—halla—por su caridad, la muerte.—¡Ángeles de perfeccion—que al mundo entero enseñais—de humildad una leccion!—de él no espere galardón—la virtud que practicais.—No tiene ejemplo en el mundo—vuestra cristiana paciencia,—y el cariño sin segundo,—para los pobres fecundo,—de santa beneficencia.—¡Mártires de caridad,—de los dolores consuelo!—si premio á tanto desvelo—os niega la sociedad,—coronas os guarda el cielo.

IGNACIO DONCEL PEREZ.

SECCION DE ANUNCIOS.

Venta de casa. Se vende la situada en la Plazuela de S. Juan de Barbalos, núm. 3, de esta Ciudad que mide mas de *trescientos metros cuadrados* de superficie.

En la Administracion de esta REVISTA, Plazuela de los Bandos núm. 1, darán razon. 4—2

Se vende un censo de 310.000 reales al 3 por 100 impuesto sobre una de las mejores dehesas de la provincia de Salamanca. Dirigirse á D. Manuel Arnal, Paseo de Recoletos número 12—3, Madrid. 3—1

AVISO IMPORTANTE.

En el almacén de curtidos, sito en esta Ciudad calle de Concejo, número 47, procedente de la fabrica de D. Saturnino Charro, de Vista Hermosa se halla de venta, además de todos los artículos concernientes al ramo de curtidos, el de cueros, con reones para máquinas perfeccionados á la altura que puedan estar los extranjeros; debido esto á experiencia propia en sus máquinas, encontrando los consumidores de este artículo, no solo la ventaja en su clase, sino un 30 por 100 de beneficio en sus precios que son los siguientes.

Por cueros enteros á 7 rs. libra.

Correas cortadas de la dimension que se quiera a 9 rs. id.

CRUPINA

DE DIOS É HIJO.

Frasco 20 rs.

Todos los padres de familia deben proveerse de un frasco de este medicamento, cuyo valor es inapreciable: 1.º para preservar a los niños del *garrotillo* y de la *angina pútrida*, usándolo en tiempo de epidemia, segun instruccion; 2.º para cortar estas gravísimas enfermedades, lo cual se consigue, si se usa tan luego como noten en sus hijos que se les pone la voz ronca ó que la tos es hueca y sorda, pues produce alivio en el acto; 3.º para extinguir la *tos ferina* al cabo de pocos dias; 4.º para calmar los dolores de la *matriz* precursores de *mestrucaciones difíciles*, que facilita notablemente, ó para evitarlos, si se usa antes del periodo menstrual. Se expende: Salamanca, Ignacio S. Fuentes, Corrillo, 30.—Zamora, Martínez.—Valladolid, Domingo Llorente.—Ávila, Santos Crespo.—Cáceres, Gimenez Hurtado.—Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor y otras. 6—6

ANALES DE AGRICULTURA.

Revista quincenal, órgano de la Asociacion de ingenieros agrónomos.

Esta excelente publicacion, está destinada á propagar los conocimientos agronómicos, dando a conocer el desarrollo de la agricultura patria, los adelantos científicos, las máquinas y útiles de la branza aplicables a España etc. etc.

Aparecerá el 1.º y 15 de cada mes en cuadernos de 16 páginas con grabados en el texto cuando se necesiten para su mejor inteligencia.

Cuesta solo una peseta al mes, y la Administracion se halla en Madrid, calle del Barco número 6 bajo. 8—8

LA FUNERARIA.

28, Plazuela del Corrillo, 28, SALAMANCA.

Agencia especial para practicar toda clase de servicios funebres en la capital y fuera de ella. Cajas mortuorias de venta, al alcance de todas las fortunas, desde el infimo precio de 30 rs. una, hasta 2.000 rs. 6—5

Salamanca: 1880.—Imp. de D. Francisco Nunez.

PRECIO EN REALES.		
Trigo candeal, fanega..	59	SALAMANCA
Id. Barbilla..	32'50	
Cebada..	40'50	ALBA DE TORNES.
Centeno..	34	
Garbanzos..	40	
Algarrobos..	160	
Bueyes de labor, uno.	42	
Novillas de 5 años, ano.		
Añojos y añojas, uno.		
Vacas cotaies, una.		
Cerdos al destete, uno.		
Id. de 6 meses, uno.		
Id. cebados de 6 a 9 a. vivo	47	
Id. de 9 a 12 id. id.	49	
Carne de vaca, arroba, vivo.	43	
Acetite, cántaro.	6'25	
Pieles de cabrito, una.	6	
Lanas, arroba.	5'25	
Carbon, arroba.	28	
Vino, cántaro.	20'50	
Harina de 1.º, arroba.		
No se ha recibido la tarjeta de precios.		
	61	BEJAR.
	57'50	CIUDAD-RODRIGO.
	52	
	42	
	160	
	45	
	57'50	CANTALAPIEDRA.
	33	
	40	
	200	
	40	
	60	LEDESMA.
	56	
	45	
	1150	
	1000	
	500	
	700	
	42	
	44	
	48	
	64	
	6	
	2'50	
	19	
	51	PEÑARANDA.
	32	
	37	
	39	
	1150	
	1000	
	500	
	700	
	48	
	28	
	50	
	42	
	46	
	60	
	6	
	45	
	1'30	
	16	
	21'50	TAMAMES.
	56	
	54	
	45	
	45	
	1200	
	900	
	400	
	700	
	80	
	50	
	50	
	42	
	44	
	66	
	6	
	2'50	
	17	
	21'50	VITIGUDINO.
	59'75	
		RIOSCO.
	52	
	46	
	26	
	35	
	120	
	42	
	42	
	40	
	20	
	40	
	26	
	26	
	26	
	96	
No se ha recibido la tarjeta de precios.		
		BARCELONA.
	58	
	30	BABILA-FUENTE.
	180	
	40	
	40	
	80	
	46	
	49	
	65	
	3	
	15	
	21'50	MEDINA.
	18	
	4	
	54	
	46	
	50	
	50	
	61	
	4'50	
	24	
	21	PALENCIA.
	61	
	34	
	46	
	50	
	50	
	57	
	37	
	44	
	1100	
	200	
	43	
	44	
	59	
	31	
	59'50	BURGOS.
	36	
	140	
	1400	
	1200	
	1000	
	4100	
	40	
	43	
	56	
	65	
	66	
	22	
	22	
	4	
	21'50	VALLADOLID.
	59	
	59'50	
	39'30	
	36	
	140	
	1400	
	1200	
	1000	
	4100	
	40	
	43	
	56	
	65	
	66	
	22	
	22	
	4	
	21'50	BADAJOS.
Transacciones nulas. Tendencia floja.		
		PARIS.
Calma. Tendencia a la baja.		
		MARSELLA.
		BURDEOS.